

TEMUCO, **08 NOV. 2017**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4095 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4165, de fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba las actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Bibliotecas Periféricas.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Necesidad de realizar presentaciones y acciones culturales en las Bibliotecas Municipales Periféricas de Temuco, integrando y haciendo partícipes a los niños, niñas, familias y usuarios de las Bibliotecas Periféricas: Pueblo Nuevo, Santa Rosa, Villa Turingia, Los Boldos, Villa Austral, Pichicautín, Pedro de Valdivia y Labranza.

DECRETO:

- 1.- Apruébese, en el marco de las actividades de Extensión Cultural, la ejecución de la actividad cultural **“TARDE DE CUENTOS : Había una vez ...”** en las Bibliotecas Pueblo Nuevo, Santa Rosa, Villa Turingia, Los Boldos, Villa Austral, Pichicautín, Pedro de Valdivia y Labranza, la cual se realizará de la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

Nombre de la Actividad	“TARDE DE CUENTOS: Había una vez ...”
Horario	15:00 a 17:30 horas
Fecha de la Actividad	27. Noviembre ---- B. Pueblo Nuevo 28. Noviembre ---- B. Santa Rosa 29. Noviembre ---- B. Villa Turingia 30. Noviembre ---- B. Los Boldos 11. Diciembre ---- B. Villa Austral 12. Diciembre ---- B. Pichi Cautín 13. Diciembre ---- B. Pedro de Valdivia 14. Diciembre ---- B. Labranza
A quienes va dirigido	La actividad está dirigida a niñas, niños, familias, usuarios y comunidad en general.
Objetivo General de la Actividad	Potenciar la lectura en niños, niñas y entorno familiar, a través de cuentos tradicionales narrados por sus personajes principales (disfrazados), centrados en la moraleja de cada cuento.
Objetivo Especifico de la Actividad	Reconocer y destacar los valores asociados a los cuentos infantiles narrados, orientando conductas positivas en los niños y niñas, buscando el refuerzo de la familia.

Descripción de la Actividad	Realizar en cada Biblioteca periférica, de acuerdo a calendario, la recreación de personajes de cuentos infantiles, quienes interactuarán con los niños y adultos en una dinámica formativa y también, recreativa. Apoyo de material bibliográfico existente en cada biblioteca. Pintacaritas - Globoflexia.
Cobertura Estimada	Se estima que el público asistente por actividad será de aproximadamente 40 personas. Total : 320 personas.
Gasto programado	\$3.000.000.- (Tres millones de pesos) Detalle de los gastos: \$3.000.000.- centro de costo 16.02.02 Eventos Programas Culturales, ítem de Gasto 22.08.011.006
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico.

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento.-

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.02, Sección Bibliotecas periféricas \$3.000.000.- (tres millones de pesos), ítem 22.08.011.006 Eventos Programas Culturales, del presupuesto Municipal para el año 2017 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

BZB/EIG/afc
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. De Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



7.